

Y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy tre-
ce de Enero de mil ochocientos veinte se congrega-
ron a Cavildo expando el Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Topez Gobernador Político y Militar de esta Plaza
y por Sr. D. Nicolás Lambert, D. Mariano de
San Blas, D. Ysidoro Marr. Fortuna, D. Ant.
Molina, D. Juan José Izquierdo, D. Ysidoro Ma-
rín Regidor, D. Juan Soler, D. Fran. de Paula
Ramos Diputado del Común, D. Fran. María Mu-
ñoz Penoneros. y acordaron lo siguiente

Citacion

En este Ayuntamiento. Causa Dgo. Petición de
de Salas y testigos habiendo citado a todos los H. de que
compone que se hallaban en esta Ciudad

Vire en este Ayuntamiento. Mediante la Cédula
qual despachada por Cédula ante dicho Sr. Excmo.
el efecto la contestacion q. da la M. Junta de
Propios de esta Ciudad acerca del Oficio q. se le ha
pasado acompañando la Instancia de Ant. Martínez
Arceudador del puerto de Garvanos la q. se copia y

Oficio de la
Junta de Prop.
sobre el puerto de
Garvanos Vinofady
a las Comunicas
Hijas

que se tenia a la letra de como sigue = Excmo. Sr. D.
Junta de Prop. arbitrio y policía de esta Ciudad
en la celebrada la tarde del día de ayer se entendi-
del Oficio de V. C. fta del mismo día, con el q. se
hizo original la Instancia q. ha precedido a este
Ayuntam. Ant. Martínez Arceudador del
puerto de Garvanos Vinofady establecido en la
Cámaras públicas, y condecorado por Resolución
del Consejo como uno de sus Propios dice lo
acordado q. esta Junta le remita los antecedentes

